



PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-0986/2019
FECHA
16-05-2019
ROL S.I.I
1422-9

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2019/1662
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1300 de fecha 15-05-2018
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 65 de fecha 21-02-2019 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA ALEMANIA N°
0890 LOCAL 5
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Sector URBANO
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---
(MANTIENE OPERAR)
los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial: ---

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
JAIME MURO CUADRA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
OSCAR ENRIQUE MURO AVILES	10.318.535-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ARPLAN ARQUITECTURA LIMITADA	76.009.136-7		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
SERGIO ESTEBAN RAMÍREZ ARREGUI	12.882.725-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CRISTIAN ANTONIO PIÑA LÓPEZ	13.085.510-5		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
DANIELA SAAVEDRA	15.378.743-3	223-13	2DA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 45.000.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 450.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			\$ -135.000
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 315.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	Nº	6106470	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Adjunta pronunciamiento de la Seremi de Vivienda de la Araucanía por Art 60 de la L.G.U.C. Ord 01063 de fecha 24.07.2018
9. Se APRUEBA, CAMBIO DE DESTINO de 314,78 m2 SERVICIOS CONSULTA DENTAL.
10. Aprueba HABILITACION de local CONSULTA DENTAL, de 314,78m2 no alterando superficie.
11. Cuenta con presupuesto por \$45.000.000
12. Carpeta 1059/2019

CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE



FJT